Junta de Castilla y León
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales

Servicios Sociales de Castilla y León

PROGRAMA CONCILIAMOS EN CARNAVAL 2020

ANEXO LISTADOS PROVISIONALES. SORIA

La base Primera de la RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2020, de la Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el Programa Conciliamos en 2020, exige que el número mínimo de usuarios para desarrollar el programa en cada período vacacional será de:

- 15 niños o niñas en el supuesto de municipios de más de 5.000 habitantes situados a 20 km o menos de otro municipio en el que el programa se realice
- 8 niños o niñas en el supuesto de municipios de más de 5.000 habitantes situados a más de 20 km de otro municipio en el que el programa se realice. y
- 8 niños o niñas en el supuesto de municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes.

Para determinar el número de usuarios requerido, solo se tendrán en cuenta las solicitudes válidamente presentadas.

Por no alcanzar el mínimo de solicitudes requerido, el **PROGRAMA NO SE DESARROLLARÁ en las siguientes instalaciones**:

INSTALACIÓN	MUNICIPIO
CENTRO CULTURAL TIRSO DE MOLINA	ALMAZÁN

Los solicitantes de plaza en centros que no han alcanzado el número mínimo de participantes exigido, pueden optar, si así lo desean, por otro centro en el que ya se ha confirmado la actividad en el período solicitado o por la devolución de las cuotas abonadas.

Valladolid, 17 de febrero de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Fdo.: Esperanza Vázquez Boyero